

PROTOCOLIZACION
FECHA: 6.09.13
IVAN POLACO
SECRETARIO



Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 1768 /13.-

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución MP 42/12 el entonces Procurador General sustituto, doctor Luis Santiago González Warcalde convocó al doctor Eduardo Domingo Marazzi, para desempeñarse como Fiscal General a cargo de la Fiscalía N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

Que en el día de la fecha el titular de la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) realizó una presentación poniendo en conocimiento las actuaciones vinculadas al desempeño del magistrado en el debate oral de la causa n° 3977 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 11 caratulada "VALENTE Rodrigo Alejandro s/ homicidio calificado".

Que a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a favorecer la defensa de los intereses por los que organismo debe velar y, en consecuencia, disponer la desafectación del doctor Eduardo Domingo Marazzi.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- **DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 9 de septiembre del corriente año, la convocatoria efectuada al doctor Eduardo Domingo Marazzi para desempeñarse como Fiscal General a cargo de la Fiscalía N° 11 ante los Tribunales Orales en lo Criminal.

II.- **PROTOCOLICÉSE**, hágase saber y oportunamente, archívese.

ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN